



LOTERIA DE BOGOTÁ

Nro. Rad: **2-2022-1282**

Fecha: **12/08/2022 07:27:24 PM**

Folios: **1** - Anexos:

Origen: **UNIDAD DE TALENTO HUMANO**

Bogotá D.C.
320

Doctor:

LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO

Director Jurídico

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL

Dirección Electrónica: rsabogal@shd.gov.co, amnavarrete@shd.gov.co, apvegat@shd.gov.co

BOGOTA -

Asunto: RESPUESTA LOTERÍA DE BOGOTA PROPOSICION 0462 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022, SOBRE ¿INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS CUIDADORES Y CUIDADORAS?

Referenciado: N/A

Respetado doctor Pazos:

Dando respuesta a su solicitud en relación con la proposición 462 de los Honorables concejales Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco y Rolando González, nos permitimos dar respuesta a las preguntas del cuestionario de la proposición 0462 del 10 de agosto de 2022, sobre "Inclusión laboral de personas con discapacidad, sus cuidadores y cuidadoras", así:

Preguntas:

2. *Sírvase realizar un cuadro comparativo del total de personas vinculadas vs el total de personas con discapacidad vinculadas al distrito laboralmente y por contrato de prestación de servicios, durante la Alcaldía de Gustavo Petro, la Alcaldía de Enrique Peñalosa y el transcurso de la Alcaldía de Claudia López.*

Frente a la vinculación de personas con discapacidad discriminar por:

- a. *Entidad, incluyendo sector descentralizado y por localidades.*
- b. *Tipo de discapacidad*
- c. *Edad*
- d. *Genero*

Página número 1 de 6

Documento Electrónico: 3b1702bc-b39b-4c8d-b2e2-f4e14c941666



LOTERIA DE BOGOTÁ

Nro. Rad: **2-2022-1282**

Fecha: **12/08/2022 07:27:24 PM**

Folios: **1** - Anexos:

Origen: **UNIDAD DE TALENTO HUMANO**

- e. Cargo
- f. Tipo de vinculación
- g. Fecha de vinculación – (si es contratista fecha del 1er contrato)
- h. Tiempo de vinculación

3. A la fecha con cuantos cargos cuenta el distrito destinados para personas con discapacidad. Discriminar por entidad. Incluyendo sector descentralizado y por localidades.

4. Sírvase informar cuantas de las personas vinculadas actualmente al distrito con discapacidad se encuentran en modalidad de teletrabajo. Discriminar por:

- a. Entidad, incluyendo sector descentralizado y por localidades.
- b. Tipo de discapacidad
- c. Edad
- d. Genero
- e. Cargo
- f. Tipo de vinculación
- g. Fecha de vinculación – (si es contratista fecha del 1er contrato)
- h. Tiempo de vinculación

5. Sírvase informar a la fecha cuanta población vinculada al distrito laboralmente o por prestación de servicios se tiene identificada como cuidadora de personas con discapacidad o personas mayores.

- a. Entidad, incluyendo sector descentralizado y por localidades.
- b. Tipo de discapacidad
- c. Edad
- d. Genero
- e. Cargo
- f. Tipo de vinculación
- g. Fecha de vinculación – (si es contratista fecha del 1er contrato)
- h. Tiempo de vinculación

6. ¿Cuál es el proceso por parte del servidor o contratista para informar que se es persona cuidadora y cuáles son los beneficios con los que actualmente cuenta esta población a nivel laboral? Discrimine por entidad si dentro del Manual e Funciones se tiene incluido la implementación del teletrabajo y en porcentajes como va su implementación.

7. *Sírvase informar el proceso de divulgación de la oferta laboral del distrito para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras. Adjunte evidencias de las últimas convocatorias, con el número de cargos y cuantos de los postulados accedieron a la provisión de vacantes en las entidades públicas, incluyendo sector descentralizado y por localidades. Así como a los programas de inclusión laboral.*

8. *Discrimine los proyectos y el presupuesto para el apoyo empresarial y de emprendimientos productivos enfocados en la población con discapacidad en Bogotá. Informar a nivel central y por localidades. Discriminar por:*

- a. *Entidad*
- b. *Proyecto*
- c. *Presupuesto Inicial*
- d. *Meta*
- e. *Presupuesto ejecutado*
- f. *Meta ejecutada*

9. *¿Cuántas personas con discapacidad han resuelto beneficiarias de programas y proyectos destinados para la reactivación económica y social de Bogotá? ¿Cómo son los procesos de divulgación? ¿Existe algún indicador que determine si estos procesos de divulgación están siendo inclusivos?*

10. *Sírvase el presupuesto y los proyectos por cada entidad de acuerdo a sus competencias destinados para beneficiar a la población con discapacidad en Bogotá. Informar por 2020, 2021 y 2022. Discriminar por:*

- a. *Entidad*
- b. *Proyecto*
- c. *Presupuesto Inicial*
- d. *Meta*
- e. *Presupuesto ejecutado*
- f. *Meta ejecutada*

11. *¿Cuáles son los incentivos que actualmente ofrece el Distrito a empresas del sector privado que genere contratación a la población con discapacidad de Bogotá a través de la ejecución de proyectos públicos o privados?*

12. *¿Qué beneficios ofrece el Distrito en los procesos de selección para quienes contraten o tengan en sus nóminas personas con discapacidad?*

13. *¿Cuáles son las cifras actuales en materia de generación de empleo con la reactivación económica para las personas con discapacidad? Compare estas cifras con las de antes de pandemia.*

Respuesta:

En primer lugar es necesario señalar que la planta de personal de la Lotería de Bogotá está conformada por empleados públicos y trabajadores oficiales, actualmente se tienen 57 cargos de los cuales se encuentran provistos 42, conforme al siguiente detalle:

TIPO DE VINCULACIÓN	Total cargos	Cargos Provistos	Cargos sin proveer
Empleado Público de Libre Nombramiento y Remoción	6	6	0
Empleados Público de Periodo Fijo	1	1	0
Trabajadores Oficiales	50	35	15
TOTAL	58	42	15

Actualmente la Lotería de Bogotá no tiene vinculado a la planta de personal personas con discapacidad. La anterior situación obedece a que la Lotería de Bogotá desde el año 2015, no ha efectuado concurso alguno que permita ingreso de nuevo personal, en los términos del artículo 13 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita con el Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos.

“ARTÍCULO 13. DE LOS CARGOS VACANTES.

Quando existan cargos vacantes para trabajadores oficiales en la EMPRESA serán cubiertos con personal de planta; para tal efecto se convocará a todos los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales que deseen participar, a un concurso interno, la evaluación se hará con base en las funciones del cargo. Si los trabajadores inscritos no



LOTERIA DE BOGOTÁ

Nro. Rad: **2-2022-1282**

Fecha: **12/08/2022 07:27:24 PM**

Folios: **1** - Anexos:

Origen: **UNIDAD DE TALENTO HUMANO**

pasan la prueba se efectuara un concurso abierto en el cual también podrán participar los Servidores Públicos de la LOTERÍA DE BOGOTÁ.

De acuerdo a lo anterior, se da respuesta a la solicitud realizada por su entidad y se reitera el compromiso por parte de esta entidad de atender cualquier requerimiento de su despacho."

De igual forma, desde el año 2021, la Lotería de Bogotá viene adelantando un estudio técnico de reorganización institucional, el cual se encuentra en análisis para concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública Distrital, proceso que entre otras, tiene por finalidad cubrir requisitos legales en materia laboral y de inclusión social, como es el caso de las personas en estado de discapacidad a efectos de establecer el procedimiento para la convocatoria y perfiles que acordes a las funciones puedan ser provistos por personas con discapacidad.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, la Lotería de Bogotá está en proceso de aprobación y concepto favorable por parte del DASC del proceso de reorganización institucional, el cual tiene contemplado el cumplimiento del requisito legal sobre vinculación al servicio público de personas con discapacidad laboral.

De acuerdo con lo anterior, se da respuesta a la solicitud realizada por su entidad y se reitera el compromiso por parte de esta entidad de atender cualquier requerimiento de su despacho.

Cordialmente,


LILIANA LARA MENDEZ
Jefe Unidad

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Página número 5 de 6

Documento Electrónico: 3b1702bc-b39b-4c8d-b2e2-f4e14c941666



LOTERIA DE BOGOTÁ

Nro. Rad: **2-2022-1282**

Fecha: **12/08/2022 07:27:24 PM**

Folios: **1 - Anexos:**

Origen: **UNIDAD DE TALENTO HUMANO**

Proyectó: EDWARD CARDENAS RAMIREZ
Revisó: EDWARD CARDENAS RAMIREZ
Aprobó: LILIANA LARA MENDEZ

Página número 6 de 6

Documento Electrónico: 3b1702bc-b39b-4c8d-b2e2-f4e14c941666

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35
www.loteriadebogota.com
LINEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070



BOGOTÁ